

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día 10 diez de marzo del año 2022 dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Audiovisual de las oficinas centrales del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco; en adelante "**SEAPAL VALLARTA**", ubicada en la Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en Puerto Vallarta, Jalisco, con la presencia de las siguientes personas: el **Lic. Abel Díaz Mora**, Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones del SEAPAL VALLARTA; la **C. Evelin Esther Hernández Padrón**, Jefa de Adquisiciones y Almacén del SEAPAL VALLARTA y Secretario Técnico de la Comisión de Adquisiciones del SEAPAL VALLARTA; el **Lic. Alejandro Olvera Avalos**, Representante Suplente del Comité de Adquisiciones del SEAPAL VALLARTA; y **Lic. Gabriela Nayeli Meza Ruelas**, Jefa de Tesorería del SEAPAL VALLARTA; todos ellos con **VOZ Y VOTO**; asisten también el **Lic. Víctor Manuel Delgadillo Ortega**, Coordinador y Suplente del Contralor del SEAPAL VALLARTA; y la **Mtra. Fabiola Elena López Martínez**, Subdirectora Jurídica del SEAPAL VALLARTA; ambos con **VOZ**; lo anterior con el objeto de integrar la **Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco**, en adelante la "**COMISIÓN**" y desahogar la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** en su etapa de **ACTO DE FALLO** de la Presentación y Apertura del 09 nueve de marzo del año 2022 dos mil veintidós, a la que previamente fueron convocados; procediendo en los términos siguientes:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El **Lic. Abel Díaz Mora**, Presidente Suplente de la "**COMISIÓN**" da la bienvenida a los presentes y se da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
3. Acto de Fallo de Propositiones de la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia:
LPNSC/09/2658/2022;
4. Asuntos Generales, y
5. Clausura de la Sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. - Para dar cumplimiento al **Punto 1** del Orden del Día, el Presidente Suplente procedió a tomar asistencia de los miembros presentes y de acuerdo a la lista de asistentes levantada para dar cumplimiento al **Punto 2** del Orden del Día, el Presidente Suplente de la "**COMISIÓN**" declara la existencia de Quórum Legal para el desarrollo de la sesión y válidos los acuerdos que se tomen dentro de la misma, al contar con la presencia de 06 seis de los 07 siete integrantes de la "**COMISIÓN**" y de los cuales 04 cuatro de los 06 seis miembros presentes cuentan con derecho a **VOZ y VOTO**.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. - El Presidente Suplente de la "**COMISIÓN**", procede a dar lectura al Orden del Día y se somete a aprobación.

Acuerdo de la "COMISIÓN"

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente de la "**COMISIÓN**" pregunta a los miembros de la misma si tienen alguna observación o propuesta que hacer al respecto de dicha solicitud, por lo que, al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en Autorizar dicha propuesta,

aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 04 cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones, por lo anterior, queda autorizado el Orden del Día.

3. ACTO DE FALLO DE LAS PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA LPNSC/09/2658/2022. -

3.1.- LPNSC/09/2658/2022:

Se hace constar que en la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia LPNSC/09/2658/2022 se presentaron 04 cuatro propuestas, sin que hubiera otras recibidas, las cuales fueron por parte de:

1. **CALZADO VAN VIEN, S.A. DE C.V.;** sobre de Propuesta presentada en sobre cerrado por servicio de paquetería y mensajería;
2. **COMERCIALIZADORA DE MJK, S.A. DE C.V.;** sobre de Propuesta presentada en sobre cerrado por servicio de paquetería y mensajería;
3. **DISTRIPPLUS, S.A. DE C.V.;** sobre de Propuesta presentada en sobre cerrado por servicio de paquetería y mensajería, y
4. **MARIO ALFONSO DE JESÚS RAMÍREZ FLORES;** sobre de Propuesta presentado en sobre cerrado por conducto de la **C. Hannia Yaredi Moreno Lizárraga.**

Siendo los montos de las Propuestas Económicas presentadas, los señalados en la siguiente tabla:

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	1. CALZADO VAN VIEN, S.A. DE C.V.		2. COMERCIALIZADORA DE MJK, S.A. DE C.V.	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	381	Pares	BOTA DE PIEL CON CASQUILLO	\$597.00	\$227,457.00	\$825.00	\$314,325.00
2	10	Pares	BOTAS PERSONAL DE LABORATORIO	597	\$5,970.00	825	\$8,250.00
3	106	Pares	BOTAS DIELECTRICAS M759-9	607	\$64,342.00	730	\$77,380.00
4	101	Pares	BOTAS DIELECTRICA 756-D+RP	757	\$76,457.00	730	\$73,730.00
5	198	Pares	HUARACHES DE RAFIA CON SUELA DE LLANTA	No Participa	No Participa	No Participa	No Participa
6	81	Pares	ZAPATO CALZADO TIPO CHOCLO	\$597.00	\$48,357.00	\$685.00	\$55,485.00
SUB-TOTAL:					\$422,583.00		\$529,170.00
IVA:					\$67,613.28		\$84,667.20
TOTAL:					\$490,196.28		\$613,837.20

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	3. DISTRIPPLUS, S.A. DE C.V.		4. MARIO ALFONSO DE JESÚS RAMÍREZ FLORES	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	381	Pares	BOTA DE PIEL CON CASQUILLO	\$439.00	\$167,259.00	\$452.59	\$172,436.79

2	10	Pares	BOTAS PERSONAL DE LABORATORIO	539	\$5,390.00	168.1	\$1,681.00
3	106	Pares	BOTAS DIELECTRICAS M759-9	539	\$57,134.00	685.34	\$72,646.04
4	101	Pares	BOTAS DIELECTRICA 756-D+RP	1389	\$140,289.00	840.52	\$84,892.52
5	198	Pares	HUARACHES DE RAFIA CON SUELA DE LLANTA	298	\$59,004.00	No Participa	No Participa
6	B1	Pares	ZAPATO CALZADO TIPO CHOCLO	\$509.00	\$41,229.00	No Participa	No Participa
SUB-TOTAL:					\$470,305.00		\$331,656.35
				IVA:	\$75,248.80		\$53,065.02
				TOTAL:	\$545,553.80		\$384,721.37

Sin que hubiera más observaciones que realizar, además de las vertidas en la **Sesión Extraordinaria de fecha 09 nueve de marzo del año 2022 dos mil veintidós**, aunado a dichas observaciones se descalifica al Licitante **MARIO ALFONSO DE JESÚS RAMÍREZ FLORES**; se procede en los términos de los artículos 66 al 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del **Dictamen Técnico**:

- **C. Lourdes Yadira García García**, Jefa de Recursos Humanos del SEAPAL VALLARTA.

Como se desprende del **Dictamen Técnico** del área requirente para revisión de la "COMISIÓN", en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

1. **CALZADO VAN VIEN, S.A. DE C.V.**, con relación a la Propuesta Técnica de las Partidas 1, 2, 3, 4 y 6, en las que participa, cumple con las especificaciones de las Partidas ofertadas;
2. **COMERCIALIZADORA DE MJK, S.A. DE C.V.**; respecto de la Propuesta Técnica de las Partidas 1, 2, 3 y 4, ofertadas, estas no cumplen con los requisitos establecidos en las Bases, en lo que respecta la Partida 6, esta si cumple con los requisitos; y
3. **DISTRIPPLUS, S.A. DE C.V.**, la totalidad de su Propuesta Técnica no cumple con los requisitos y especificaciones de las Partidas señaladas en el Anexo 3 de las Bases.

El Presidente Suplente informa que, una vez analizado el **Dictamen Técnico**, las Propuestas y las observaciones de la **Sesión Extraordinaria de fecha 16 dieciséis de febrero del año 2022 dos mil veintidós**, se desprende que el Licitante que cumple con los requisitos señalados en el Anexo 3 de las Bases de la Licitación LPNSC/07/2081/2022, el **Dictamen Técnico** y la documentación presentada, es la Propuesta Técnica y Económica ofertada por el Licitante **CALZADO VAN VIEN, S.A. DE C.V.**, por lo que el Presidente Suplente de la "COMISIÓN" somete a análisis y votación la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia LPNSC/07/2081/2022.

----- Acuerdo de la Comisión -----

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente de la "COMISIÓN" pregunta a los miembros de la misma, si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados por los Licitantes y del área requirente, y de la adjudicación del contrato de la **Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia LPNSC/07/2081/2022** al concursante **CALZADO VAN VIEN, S.A. DE C.V.**, por lo que, al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en Autorizar dicha

propuesta, aprobándose por Mayoría Simple de Votos, por 04 cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones, por lo anterior, se aprueba la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la **Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia LPNSC/07/2081/2022**, al Licitante **CALZADO VAN VIEN, S.A. DE C.V.**, de conformidad con el siguiente recuadro:

1. CALZADO VAN VIEN, S.A. DE C.V.					
PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCION	Costo unitario	Importe
1	381	Pares	BOTA DE PIEL CON CASQUILLO	\$597.00	\$227,457.00
2	10	Pares	BOTAS PERSONAL DE LABORATORIO	597	\$5,970.00
3	106	Pares	BOTAS DIELECTRICAS M759-9	607	\$64,342.00
4	101	Pares	BOTAS DIELECTRICA 756-D+RP	757	\$76,457.00
5	198	Pares	HUARACHES DE RAFIA CON SUELA DE LLANTA	No Participa	No Participa
6	81	Pares	ZAPATO CALZADO TIPO CHOCLO	\$597.00	\$48,357.00
SUB-TOTAL:					\$422,583.00
IVA:					\$67,613.28
TOTAL:					\$490,196.28


La firma del contrato correspondiente se hará conforme a los requerimientos descritos en las Bases.

Sin más Licitaciones que desahogar, se da por concluida este punto del Orden del Día.


4.- ASUNTOS GENERALES. - En el desahogo del **Punto 4**, el Presidente Suplente de la "**COMISIÓN**", pregunta a los miembros de esta, si existen Asuntos Generales que tratar, por lo que al no haber más manifestaciones por parte de los integrantes, se da por concluido este **Punto 4**

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En el desahogo del **Punto 5**, no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 11:47 once horas con cuarenta y siete minutos del día 10 diez de febrero del año 2022 dos mil veintidós.

Así lo resolvieron y firman los miembros presentes de la Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco:



Lic. Abel Díaz Mora
Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones del SEAPAL VALLARTA y Subdirector Administrativo del SEAPAL VALLARTA



C. Evelin Esther Hernández Padrón
Jefe de Adquisiciones y Almacén del SEAPAL VALLARTA y Secretario Técnico de la Comisión de Adquisiciones



Lic. Alejandro Olivera Avalos
Suplente del Representante del Comité
del SEAPAL VALLARTA





Lic. Gabriela Nayeli Meza Ruelas
Jefa de Tesorería del SEAPAL VALLARTA

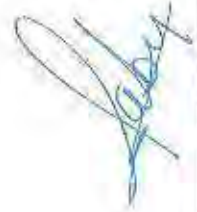


Mtra. Fabiola Elena López Martínez
Subdirectora Jurídica del SEAPAL VALLARTA

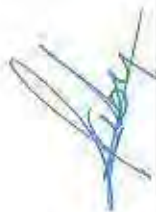


Lic. Victor Manuel Delgadillo Ortega
Coordinador y Suplente del Contralor del
SEAPAL VALLARTA

Esta hoja pertenece y forma parte integral del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones del SEAPAL VALLARTA, celebrada a las 11:20 once horas con veinte minutos del 10 diez de marzo del año 2022 dos mil veintidós, constituida por 05 cinco hojas útiles por una de sus caras.

LICITACION PUBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA SEAPAL/09/2658/2022

Partida	DISTRIPUS, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MIK	VANVIEN
<p>PARTIDA 1.- TIPO BOTA BORCEGUÍ DE PIEL CASQUILLO, COLOR NEGRO</p>	<p>Corte: Deben de ser de piel de flor entera de res, con un planchado liso, teñida a la anilina y curtida al cromo, con un espesor mínimo en el tubo, chinela, tira de refuerzo del talón, de 1.8 mm. Todo en color negro. La lengüeta y el bullón deben de ser de material textil color gris. NO CUMPLE CON MATERIALES Y DICMENCIONES</p> <p>Refuerzo del talón: De una sola pieza junto con la jaladera. La cual debe de tener en su base un ancho mínimo de 20.00 cm. Con jareta de jalar. NO CUMPLE NO ES UNA SOLA PIEZA</p> <p>Lengüeta: De material textil color gris, unido hasta la altura del tercer ojillo mínimo, de abajo hacia arriba. NO CUMPLE CON MATERIAL, NI EXPECIFICACION</p> <p>Suela y tacón: De doble densidad. El material de la suela debe de ser, piso de hule y la parte intermedia (cuña – entresuela) de poliuretano. El espesor total de la suela incluyendo el resalte debe de ser de 10 mm mínimo medido en el área de flexión. El estriado debe de tener una profundidad mínima de 4 mm en el área plantar. Su medición se debe de hacer en la parte centrar del área de flexión. El color de la suela debe de ser, piso azul y la parte intermedia (cuña – entresuela) color negro. NO CUMPLE CON MATERIAL Y DIMENSIONES</p> <p>Costuras de corte: Hilo poliéster, nylon o combinación de ambos, en color azul. Una línea de cuatro costuras en la unión de los cuartos con los tubos. NO CUMPLE CON ESPECIFICACIONES.</p> <p>Ojillos: Metálicos, en el área de los chalecos, mínimo 5 en la talla 27. NO CONTIENE OJILLOS METALICOS</p>	<p>Altura: 17 cms. ± 1.5 cm. desde la base del tacón hasta la parte más alta del calzado, medido en la parte lateral. NO CUMPLE CON ESPECIFICACIONES.</p> <p>Corte: Deben de ser de piel de flor entera de res, con un planchado liso, teñida a la anilina y curtida al cromo, con un espesor mínimo en el tubo, chinela, tira de refuerzo del talón, de 1.8 mm. Todo en color negro. La lengüeta y el bullón deben de ser de material textil color gris. NO CUMPLE CON MATERIALES Y DICMENCIONES</p> <p>Refuerzo del talón: De una sola pieza junto con la jaladera. La cual debe de tener en su base un ancho mínimo de 20.00 cm. Con jareta de jalar. NO CUMPLE NO ES UNA SOLA PIEZA</p> <p>Lengüeta: De material textil color gris, unido hasta la altura del tercer ojillo mínimo, de abajo hacia arriba. NO CUMPLE CON MATERIAL, NI EXPECIFICACION</p> <p>Suela y tacón: De doble densidad. El material de la suela debe de ser, piso de hule y la parte intermedia (cuña – entresuela) de poliuretano. El espesor total de la suela incluyendo el resalte debe de ser de 10 mm mínimo medido en el área de flexión. El estriado debe de tener una profundidad mínima de 4 mm en el área plantar. Su medición se debe de hacer en la parte centrar del área de flexión. El color de la suela debe de ser, piso azul y la parte intermedia (cuña – entresuela) color negro. NO CUMPLE CON MATERIAL Y DIMENSIONES</p> <p>Costuras de corte: Hilo poliéster, nylon o combinación de ambos, en color azul. Una línea de cuatro costuras en la unión de los cuartos</p>	<p>Cumple</p>    

		<p>con los tubos. NO CUMPLE CON ESPECIFICACIONES.</p> <p>Ojillos: Metálicos, en el área de los chalecos, mínimo 5 en la talla 27. NO CONTIENE OJILLOS METALICOS</p>	
<p>PARTIDA 2.- BOTA BORCEGUÍ DE PIEL CASQUILLO, COLOR CAFÉ</p>	<p>TIPO DE SI/</p> <p>Refuerzo del talón: La tira de refuerzo del talón debe de tener en su base un ancho mínimo de 12.00 cm. NO CUMPLE CON DIMENSIONES.</p> <p>Ojillos: únicamente orificios, en el área de los chalecos, mínimo 5 en la talla 27. NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES. NI TALLA ESPECIFICADA.</p> <p>Dimensiones: las dimensiones se ajustan proporcionalmente de acuerdo con la talla, tomando como referencia la talla 27. NO CUMPLE NO ENTREGO TALLA SOLICITADA.</p>	<p>NO PRESENTO MUESTRA</p>	<p>CUMPLE</p> 
<p>PARTIDA 3.- BOTA DIELÉCTRICA CON CASQUILLO NO METÁLICO COLOR NEGRO</p>	<p>Altura: 16 cms. \pm 1.0 cm. desde la base del tacón hasta la parte más alta del calzado, medido en la parte lateral. NO CUMPLE CON LAS DIMENSIONES</p> <p>Puntera: No metálica, que cumpla con la resistencia al impacto y la compresión de acuerdo con la NOM-113-STPS-2009. NO CUMPLE ESPECIFICACIONES.</p> <p>Forros: De dos piezas. Completo incluyendo lengüeta y fuelle, de textil de fibra tejida o no tejida de nylon o poliéster de tres capas, con costuras sin empalmes, con acojinamiento de poliuretano, con un espesor mínimo de 3.0 mm. La lengüeta debe de llevar costura revolteada. El forro deberá ser color negro. No cumple con costuras</p> <p>Ojillos: de abajo hacia arriba debe de llevar 3 pasa agujetas triangulares no metálicos, 1 pasa agujetas no metálico y 1 ojillo no metálico, en el</p>	<p>Puntera: No metálica, que cumpla con la resistencia al impacto y la compresión de acuerdo con la NOM-113-STPS-2009. NO CUMPLE ESPECIFICACIONES.</p> <p>Forros: De dos piezas. Completo incluyendo lengüeta y fuelle, de textil de fibra tejida o no tejida de nylon o poliéster de tres capas, con costuras sin empalmes, con acojinamiento de poliuretano, con un espesor mínimo de 3.0 mm. La lengüeta debe de llevar costura revolteada. El forro deberá ser color negro. No cumple con costuras</p> <p>Ojillos: de abajo hacia arriba debe de llevar 3 pasa agujetas triangulares no metálicos, 1 pasa agujetas no metálico y 1 ojillo no metálico, en el área de los chalecos, mínimo 5 en la talla 27. NO CUMPLE CON EL TOTAL DE LAS ESPECIFICACIONES</p>	<p>CUMPLE</p>  

	<p>área de los chalecos, mínimo 5 en la talla 27. NO CUMPLE CON EL TOTAL DE LAS ESPECIFICACIONES</p> <p>Accesorio: el calzado deberá llevar una protección frontal del mismo material del corte o material sintético, para evitar desgaste en la punta del calzado. NO CUMPLE</p>		
<p>PARTIDA 4.- BOTA DIELECTRICA CON CASQUILLO NO METÁLICO COLOR NEGRO</p>	<p>Altura: 17 cms. ± 1.0 cm. desde la base del tacón hasta la parte más alta del calzado, medido en la parte lateral. NO CUMPLE CON ESPECIFICACIONES EN DIMENSIONES Y COLOR.</p> <p>Puntera: No metálica, que cumpla con la resistencia al impacto y la compresión de acuerdo con la NOM-113-STPS-2009.</p> <p>Forros: De dos piezas. Completo incluyendo lengüeta y fuelle, de textil de fibra tejida o no tejida de nylon o poliéster de tres capas, con costuras sin empalmes, con acojinamiento de poliuretano, con un espesor mínimo de 3.0 mm. La lengüeta debe de llevar costura revolteada. El forro deberá ser color negro. NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES</p> <p>Ojillos: de abajo hacia arriba debe de llevar dos orificios, 1 pasa agujetas no metálico y 2 ojillo no metálico, en el área de los chalecos, mínimo 5 en la talla 27. NO CUMPLE CON ESPECIFICACIONES NI TALLA REQUERIDA.</p> <p>Accesorio: el calzado deberá llevar una protección frontal de carnaza o material sintético con un recubrimiento polimérico, resistente a la abrasión, para evitar desgaste en la punta del calzado. NO CUMPLE CON LA ESPECIFICACION.</p> <p>Dimensiones: las dimensiones se ajustan proporcionalmente de acuerdo con la talla, tomando como</p>	<p>NO PRESENTO MUESTRA</p>	<p>CUMPLE</p>   





	referencia la talla 27. NO CUMPLE CON LA TALLA REQUERIDA		
5	La muestra presenta clavos en la superficie y suelas cortadas de manera irregular.	No presenta muestra	No presenta muestra
6 PARTIDA 6.- ZAPATO TIPO CHOCLO S/CASQUILLO COLOR NEGRO	Altura: 12 cms. \pm 1.5 cm. desde la base del tacón hasta la parte más alta del calzado, medido en la parte lateral. NO CUMPLE LA MUESTRA PRESENTADA ESTA ROTA Y LOS TERMINADOS DE MUY BAJA CALIDAD	Cumple	Cumple

REVISO



L YADIRA GARCÍA GARCÍA

